

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.175.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Carlos Vega Alegre, con domicilio en Sector Rural Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Carlos Vega Alegre
RUT : 13.074.968-2
A REALIZARSE : Sector rural Mantul
LOCAL : Cancha Club deportivo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Campeonato de Fútbol	Sábado 19 de Octubre del 2014	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Club Deportivo.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Carlos Vega Alegre, exclusivamente en el recinto de la **cancha** antes indicada durante el desarrollo del **Campeonato de Fútbol** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



laue
GERARDO BAYEB TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE